

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
PROTOCOLO DE ACUERDOS  
AREA DE ADMINISTRACIÓN  
PODER JUDICIAL DE CORDOBA

AÑO .....

FOLIO.....

**ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y OCHO - SERIE "C"**. En la Ciudad de Córdoba, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil quince, con la Presidencia de su Titular, Dr. **Domingo Juan SESÍN** se reunieron para resolver los Señores Vocales del Tribunal Superior de Justicia, Dres.: **Aída Lucía Teresa TARDITTI**, **María Marta CÁCERES de BOLLATI** y **Sebastián LÓPEZ PEÑA**, con la asistencia de la Sra. Directora del Área de Administración, a cargo de la Administración General, Cra. **Beatriz ROLAND DE MUÑOZ** y **ACORDARON:**

**VISTO:** El Expte. N° 0180-18114/2015 por el cual se tramita el pedido de adquisición de tóners y cartuchos de impresión, efectuado por la Oficina de Suministros e Imprenta, dependiente del Área de Administración, quien ha establecido las especificaciones técnicas definitivas por medio del pedido de provisión nro. 444/2015.

**CONSIDERANDO:** Que es necesaria la adquisición de estos insumos, a fin de abastecer a las distintas dependencias del Poder Judicial, en el año en curso.

Que el justiprecio de la presente contratación se estima en la suma de **PESOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS (\$9.911.200,00)**, por lo que en cumplimiento de la Ley Nro. 10.155 – Régimen de Compras y Contrataciones de la Administración Pública provincial, su Decreto Reglamentario N° 305/2014 y Anexos, corresponde llamar a licitación para la adquisición de tóners y cartuchos de impresión destinados al uso de las distintas dependencias de este Poder Judicial; Licitación que llevará el N° 05/2015.

Que, en virtud de la normativa precitada, deberá efectuarse la publicidad, mediante el correspondiente “aviso” por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial, en el Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones de la Provincia de Córdoba, y en el Sitio Oficial de este Poder Judicial.

Que la Oficina de Contabilidad y Presupuesto realizó la previsión de crédito pertinente, en los términos del artículo 80 de la Ley N° 9.086 de Administración Financiera, para llevar a cabo la adjudicación de la presente selección.

Que la Secretaría Legal del Área de Administración expresa, según dictamen, que no existen objeciones jurídicas a formular respecto del procedimiento de selección a utilizar, ni del Pliego de Condiciones Generales y de Especificaciones Técnicas que como ANEXO ÚNICO, forma parte del presente Acuerdo.

Por ello y lo dispuesto por la Ley N° 10.155 - Régimen de Compras y Contrataciones de la Administración Pública Provincial, su Decreto Reglamentario N° 305/2014 y Anexos, y Ley 5.901 (T.O. Ley 6300), artículos vigentes;

**SE RESUELVE:** 1.- Llamar a Licitación Pública N° 5/2015 para la adquisición de tóners y cartuchos de impresión, destinados al uso de las distintas dependencias del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba; rigiendo para el presente llamado las condiciones fijadas en el Pliego de Condiciones Generales y de Especificaciones Técnicas, el que forma parte del presente Acuerdo como su Anexo Único.

2.- El gasto que demande el cumplimiento de esta selección para el Ejercicio 2015, que se estima en la suma de **PESOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS**

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
PROTOCOLO DE ACUERDOS  
AREA DE ADMINISTRACIÓN  
PODER JUDICIAL DE CORDOBA

AÑO .....

FOLIO.....

**ONCE MIL DOSCIENTOS (\$9.911.200,00)**, a la que asciende el monto de la presente Licitación, deberá imputarse como se detalla a continuación: la suma de **PESOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$ 6.937.840,00)** a **SubPrograma 923/1, Partida Principal 02:** bienes de consumo, **Partida Parcial 09:** útiles de escritorio, enseñanza e insumos informáticos, **Partida Subparcial 02:** insumos informáticos; y la suma de **PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$2.973.360)** a **SubPrograma 923/2, Partida Principal 02:** bienes de consumo, **Partida Parcial 09:** útiles de escritorio, enseñanza e insumos informáticos, **Partida Subparcial 02:** insumos informáticos del P.V..

**3.- PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial, en la página web oficial de compras y contrataciones de la Provincia de Córdoba, y en el Sitio Oficial de este Poder Judicial, por el término de tres (3) días.

**4.- COMUNÍQUESE** al Área de Administración del Poder Judicial a los fines que dé amplia difusión de la presente selección.

Con lo que terminó el acto que previa lectura y ratificación de su contenido, firman el Señor Presidente y los Señores Vocales, con la asistencia de la Sra. Directora del Área de Administración a cargo de la Administración General, Cra. Beatriz ROLAND DE MUÑOZ.

Dr. DOMINGO JUÁN SESÍN  
PRESIDENTE  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dra. AÍDA LUCÍA TERESA TARDITTI  
VOCAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dra. MARÍA MARTA CÁCERES DE BOLLATI  
VOCAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dr. SEBASTIÁN LÓPEZ PEÑA  
VOCAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Cra. BEATRIZ ROLAND de MUÑOZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN A/C DE LA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
PODER JUDICIAL